

## **APERTURA DE CONCURSO "PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, DEL INSTRUMENTO "SÚMATE A INNOVAR"**

En el marco del instrumento "**Súmate a Innovar**", cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°87, de 2024, modificada por Resolución Exenta N°100, de 2024, InnovaChile, el cual tiene como objetivo aumentar el desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de la vinculación con entidades colaboradoras. La Dirección Regional de Corfo de La Araucanía, por Resolución Electrónica Exenta N°16, de 2025, dispuso el llamado a la "**Primera convocatoria año 2025, Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, del instrumento "Súmate a Innovar"**" bajo la modalidad de Concurso, cuyas características principales son las siguientes:

La postulación de los proyectos se realizará directamente por los interesados, quienes ingresarán las postulaciones mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo y a partir de las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso y se prolongará hasta el día **15 de abril de 2025, a las 15:00 horas**. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

### **a) Focalización territorial:**

El llamado a concurso comprende las siguientes convocatorias:

- a) Convocatoria N°1, que se focalizará territorialmente en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía y,
- b) Convocatoria N°2, que se focalizará territorialmente en la provincia de Cautín, de la Región de La Araucanía.

En consecuencia, los proyectos postulados deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en las provincias señaladas, respectivamente para cada convocatoria.

Los proyectos que se postulan a la convocatoria de cada provincia sólo competirán con aquellos que hayan postulado a la misma provincia y, como resultado de los respectivos procesos de evaluación, se generarán rankings independientes. De este modo, podrán ser adjudicados, de corresponder, aquellos proyectos que resulten mejor ubicados en los respectivos rankings definitivos, determinados por el Subcomité de Fomento Productivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, hasta la concurrencia de la disponibilidad presupuestaria de cada provincia.

### **b) Focalización temática:**

Cada propuesta a presentar en el concurso debe enmarcarse en el objetivo del instrumento de financiamiento es decir debe contribuir al "**Aumento del desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de la vinculación con entidades colaboradoras**", y deberá abordar desafíos en los siguientes sectores(es) productivo(s)/económico(s):

- **Turismo**
- **Silvoagropecuario**
- **Construcción**
- **Acuícola pesquero**
- **Manufactura**
  
- **Industrias emergentes: iniciativas que apunten a industrias surgidas recientemente, tales como:**
  - **Industrias creativas**
  - **Tecnologías de la información y comunicación (Tics)**
  - **Energías renovables no convencionales**

Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta \$42.857.142.- (cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos) incluyendo el eventual aumento del porcentaje de cofinanciamiento para "empresas lideradas por mujeres", si corresponde, de los cuales, \$21.428.571.- (veintiún millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos) se asignarán a proyectos cuya ámbito de aplicación o ejecución sea la provincia de Malleco y \$21.428.571.- (veintiún millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos) se asignarán a proyectos cuya ámbito de aplicación o ejecución sea la provincia de Cautín.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea. Más antecedentes se encuentran en las Bases, en la Resolución que dispuso esta convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en el sitio web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico [jessenia.marileo@corfo.cl](mailto:jessenia.marileo@corfo.cl), hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.